



CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

Ñu Guazú, 22 de diciembre de 2025

SEÑOR DIRECTOR:

Con relación a la Estimación de Costos y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Administración y Finanzas de la I Brigada Aerea, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 el inicio de los trámites para el llamado de Adquisición de equipos educativos y recreacionales.

ANTECEDENTES:

- Nota N° 320/2025 de fecha 14 de noviembre del 2025 del Departamento de Administración y Finanzas de la I Brigada Aerea , en la que solicita el inicio de los trámites para el llamado de Adquisición equipos educativos y recreacionales – Ad Referéndum, adjuntando a ese efecto las Especificaciones Técnicas, lista de necesidades y justificativa.
- Precios publicados por el sector privado en Página Web: (olier.com, inverfin.com, tupi.com, nissei.com, compumarket.com, celishop.com).
- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. (Contrato N.º 20/2024 ID N.º 442899, Contrato N.º 120/2017 ID N.º 432405, OC Institucional N.º 75 ID N.º 256093).

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 4° Principios rectores, inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia y Art. 42° Estimación de costos.
- Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 56° Comunicación y publicación de los precios de referencia.
- Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, Art. 3° Responsabilidad de la Convocante.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

El método utilizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la I Brigada Aerea para la elaboración de precios de referencia, fue la **combinación** de:

- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio con probatorio idóneo.





CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

FUNDAMENTO Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación realizada, los precios referenciales fijados cumplen con los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de precios de referencia, cumpliendo de esa manera con la normativa legal vigente, por ende, ésta Unidad Operativa de Contratación N° 4, recomienda la utilización de los Precios de Referencia y sus antecedentes a fin de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).



VENANCIO MORINIGO PEREIRA
My AvL – Jefe UOC N° 4

Una firma manuscrita en tinta azul que se extiende a la derecha del sello circular.



I BRIGADA AÉREA
Departamento Administrativo y Financiero
Jefatura

Base Aérea Silvio Pettirosi, 14 de noviembre de 2025

NOTA N°: 320

OBJETO: Solicitar realización de llamado

AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 FAP
TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de solicitar la realización del Llamado AD Referéndum para la “**Adquisición de equipos educativos y recreativos**”,

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Unidad Responsable en cuanto al **Método de Elaboración de Precios Referenciales** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada por la DNCP por Resolución N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”**, consistente en la búsqueda de precios por internet y utilización de contratos anteriores.

(Opción 1 del Método de Elaboración), Se ha procedido a la búsqueda de precio ofrecido por empresas al público en general para el bien, obra o servicios requeridos.

(Opción 2 del Método de Elaboración), precios publicados por Cámara, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector público o privado, nacional o internacional.

Se ha procedido a la búsqueda de contrato anteriores como establece la **Resolución N° 454/24 de la DNCP en la Opción N° 3**, precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los registros que obran en el portal de la DNCP hemos accedido al Contrato N° 75/2013 con ID N°256093, Contrato N° 12/2017 con ID N°332596 y el Contrato N° 47/2023 con ID N°432405, del Comando de la Fuerza Aérea.

Por los motivos expuestos precedentemente fueron utilizados precios de Contratos Anteriores y precios encontrados en internet.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es conforme al siguiente cuadro:





I BRIGADA AÉREA
Departamento Administrativo y Financiero
Jefatura

DISPONIBILIDAD				
O.G.	FF	Acti.	DESCRIPCIÓN	MONTO
534	10	68	Adquisición de equipos educativos y recreativos	7.836.045
534	10	52		10.500.000
MONTO TOTAL DEL LLAMADO				18.336.045

Justificación del llamado conforme al requerimiento de la Resolución 2115/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica DNCP.

IBA- U.R. 311 ACTIVIDAD 68 y 52

Nombre, cargo y dependencia del responsable del llamado

MY AVL EDER GAMARRA BRITZ

Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, Unidad Responsable 311- IBA

Justificar la Necesidades que pretende satisfacer

Los ítems solicitados en el llamado serán utilizados para satisfacer las necesidades de equipos educativos y recreativos.

Justificar la planificación

El presente llamado es un llamado periódico.

Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las especificaciones técnicas de los ítems están conforme a las necesidades requeridas.

Se Adjuntan:

- Especificaciones Técnicas
- Planillas de Precios Referenciales
- Documentos de Estimación de Costo
- Dictamen del llamado



EDER GAMARRA BRITZ
MY AVL – JEFE DAF IBA



I BRIGADA AÉREA
Departamento Administrativo y Financiero
Jefatura

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS
COMPOSICIÓN DE PRECIOS

LOTE N° 1 GTAP												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Contrato N° 20/2024 ID N° 442899	Contrato N° 12/2017 ID N° 332596	Contrato N° 47/2023 ID N° 432405	ID N° 256093	INTERNET	INTERNET	Precio Promedio Unitario Referencial
1	42251612-002	Pesas Acero fundido con recubrimiento de vinilo, no araña el suelo.	Unidad	Unidad	1	-	300.000	-	-	474.000	505.000	426.333
2	49201603-001	Cinta para caminar Como mínimo: Capacidad Máxima 120 kg Motor DC 2.0 Velocidad Hasta 16 km/h Inclinação 3 niveles Monitor LED 36 programas Funciones Tiempo, velocidad, distancia, frecuencia cardíaca, USB, Bluetooth altavoces Dimensiones 1550 x 751 x 1220 mm	Unidad	Unidad	1	-	-	-	5.450.000	2.638.000	2.326.000	3.471.333
3	49201611-999	Multiejercicio como mínimo: Ancho: 110 CM Largo: 122 CM Peso Máximo de Usuario: 120 KG Alto: 205 CM Modelo 420M incluye torre de 50 kg y con apertura de brazo	Unidad	Unidad	1	-	-	5.500.000	-	2.265.000	2.467.000	3.410.667

LOTE N° 2 PGA												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Contrato N° 20/2024 ID N° 442899	Contrato N° 12/2017 ID N° 332596	Contrato N° 47/2023 ID N° 432405	ID N° 256093	INTERNET	INTERNET	Precio Promedio Unitario Referencial
1	45111604-001	Proyector Como mínimo: con Tecnología de proyección 3LCD con array de micro-lentes, color de 10 bits, Brillo3 400 lúmenes ANSI (blanco y color), Resolución nativaXGA (1 024 × 768 píxeles, proporción 4:3), Contraste≥ 2 000:1 (estático), Relación de aspecto4:3 nativo; acepta formatos hasta 16:9/16:10, Fuente de luz, Lámpara UHP; vida útil ≥ 20 000 h en modo normal, Zoom ópticoRatio 1.2× manual; distancia focal ~19-23 mm, Garantía:12 meses desde la recepción del equipo	Unidad	Unidad	1	3.700.000	-	-	-	4.631.133	4.139.000	4.156.711

EDER GAMARRA BRITZ
MI AVL - JEFE DAF I BA



I BRIGADA AÉREA
Departamento Administrativo y Financiero
Jefatura

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS
PRECIO REFERENCIAL

LOTE N° 1 GTAP							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Promedio Unitario Referencial	Precio Total Referencial
1	42251612-002	Pesas Acero fundido con recubrimiento de vinilo, no araña el suelo.	Unidad	Unidad	2	426.333	852.667
2	49201603-001	Cinta para caminar Como mínimo: Capacidad Máxima 120 kg Motor DC 2.0 Velocidad Hasta 16 km/h Inclinación 3 niveles Monitor LED 36 programas Funciones Tiempo, velocidad, distancia, frecuencia cardíaca, USB, Bluetooth altavoces Dimensiones 1550 x 751 x 1220 mm	Unidad	Unidad	1	3.471.333	3.471.333
3	49201611-999	Multiejercicio como mínimo: Ancho: 110 CM Largo: 122 CM Peso Máximo de Usuario: 120 KG Alto: 205 CM Modelo 420M incluye torre de 50 kg y con apertura de brazo	Unidad	Unidad	1	3.410.667	3.410.667

LOTE N° 2 PGA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Promedio Unitario Referencial	Precio Total Referencial
1	45111604-001	Proyector Como mínimo: con Tecnología de proyección 3LCD con array de micro-lentes, color de 10 bits, Brillo3 400 lúmenes ANSI (blanco y color), Resolución nativaXGA (1 024 × 768 píxeles, proporción 4:3), Contraste ≥ 2 000:1 (estático), Relación de aspecto4:3 nativo; acepta formatos hasta 16:9/16:10, Fuente de luz, Lámpara UHP; vida útil ≥ 20 000 h en modo normal, Zoom ópticoRatio 1.2× manual; distancia focal ~19-23 mm, Garantía:12 meses desde la recepción del equipo	Unidad	Unidad	2	4.156.711	8.313.422

AÑO	OG	ACT	FF	MONTO
2025	534	68	10	7.836.045
2025	534	52	10	10.500.000
TOTAL				18.336.045


EDER GAMARRA BRITÉZ
 JEFE AVL - JEFE DAF I BA





**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
PREFECTURA GENERAL AERONÁUTICA
Departamento de Administración y Finanzas**

Base Aérea Silvio Pettirossi, 17 de noviembre del 2025.

NOTA N° : 103/2025.-

OBJETO : Elevar Justificación de llamado

AL : **SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**
TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ

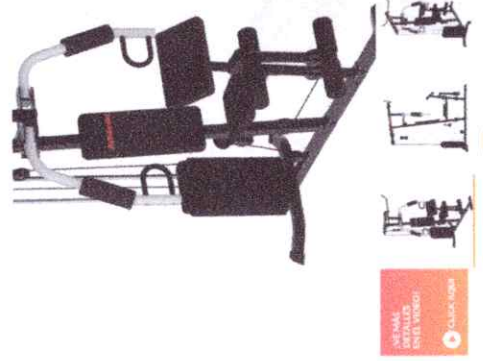
CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de elevar la solicitud y justificación del llamado para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, dando cumplimiento a la Resolución 545/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP.

Nombre, cargo y dependencia del responsable del llamado	My AvL Richard David Chamorro Hermosa Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la PGA.
Actividad-U.R	52-401
Justificar la Necesidad que se pretende satisfacer.	La presente solicitud tiene por finalidad la adquisición de equipos de proyección destinados a fortalecer las capacidades operativas, técnicas y estratégicas de esta Unidad. Los bienes requeridos serán utilizados para equipar adecuadamente las aulas donde se forman los técnicos y futuros especialistas de la PGA, en los cursos de Oficial de Vigilancia y Control Aéreo, Operador Radar y Vigilancia Aérea y Técnico Radar, asegurando condiciones óptimas para la enseñanza y el entrenamiento.
Justificar la planificación	La presente convocatoria es un llamado periódico
Justificar las Especificaciones Técnicas establecidas.	Las especificaciones técnicas fueron elaboradas acorde a las necesidades que serán atendidas.



RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
My AvL – Jefe DAF PGA



COD. USU 5000
MULTI-EJERCICIO ATHLETIC AT MUJAZOM 120KG TORRE DE PESAS 50KG **más de 10 unidades**

¿Preferís comprar en CUOTAS?
¿Como quieres pagar?
Unidades:
1x Gs. 259.000
[Solicitar crédito](#)

[Comparar Computo](#)

Este producto se entrega en cajas. Su respectivo armaje se realizará en un plazo de 48 a 56 horas hábiles (hasta 7 días hábiles en ciudades del interior) posterior a la entrega del producto.

COMPRA ONLINE 10 CUOTAS SIN INTERESES
a Precio-Contado y Pagá Hasta en 10 cuotas sin intereses



Proyector Epson Powerlite E20 3400 Lúmenes - Blanco

EPSON
SKU: 02098

Gs. 4.139.000

En stock

¡Nuestras promociones bancarias!

Hasta 18 cuotas sin intereses de Gs. 225.944

Hasta 12 cuotas sin intereses de Gs. 344.917



[Ver Banca y Condiciones](#) y otras promociones bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Brillo máximo: 3400 lúmenes
- Relación de aspecto: 4:3
- Tamaño de la imagen: 22" a 350"
- Resolución: XGA 1024 x 768
- Altavoz: 1 de 5 W
- Entradas: VGA, AV, USB-B, RS-232c y HDMI

Comprar





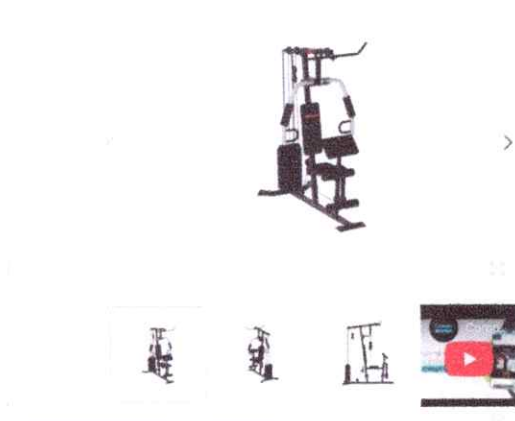
¿Qué estás buscando?



Favoritos Mi cuenta Carrito



Inicio Gimnasia Aparatos de Musculación Multiejercicios SALTEJERCICIO ATLEICO 420M



Multiejercicios MULTIEJERCICIO

Agrega a favoritos

Pago contado	
Precio Lista	Gs. 3.054.000
Precio Web	Gs. 2.467.000
Comprar	

Compra financiado	
Selecciona en cuántas cuotas quieres pagar	
18 x Gs. 209.000	Comprar a cuotas

SKU: MACATH028

cellshop.com.py/3880503-proyector-epson-powerlite-118-3800-lumens-1



Inicio > Tecnología > Informática > Proyector



Proyector Epson Powerlite 118 3800 Lumens XGA/HDMI/Bivolt

¡Último stock! Disponible **Sólo queda 3**

4.641.133 Gs.

Cantidad

- 1 +

[Añadir al carrito](#)

[Comprar por WhatsApp](#)





¿Qué estás buscando? ESCRIBI AQUÍ

Inicio > Equipos de Gimnasia > Maquinas de Cardio



En Stock COD.: 137959 **quedan**
CINTA P/CAMINAR ATHLETIC ATCC460T 12 PROGRAMAS P/120KILOS

Precio **CONTADO** Unidades
Gs. **2.638.000**

¿Preferís comprar en C...
¿Como querés pagar? Uni

15x Gs. 301.000

Comprar Contado

Solicitar crédito

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en **10 CUOTAS SIN INT** UNIVERS



¿Qué estás buscando? ESCRIBI AQUÍ

Inicio > Equipos de Gimnasia > Levantamiento de Pesas



En Stock COD.: 39175 **quedan 10 en stock**
PESAS KETTLEBELL AC2099 14KG

Precio **CONTADO** Unidades
Gs. **474.000**

¿Preferís comprar en CUOTAS?
¿Como querés pagar? Unidades

3x Gs. 178.000

Comprar Contado

Solicitar crédito

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en **10 CUOTAS SIN INTERESES** UNIVERSITARIA





Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. unccadmin@gmail.com. unccrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 27/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS E INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" ID N° 442.899

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los ¹⁸ días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.) con RUC N° 80045779-0, representada en este acto por el Dr. CLARITO ROJAS MARÍN, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 05/2020 de fecha 30 de junio de 2020; el Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa – AG REPRESENTACIONES RUC 4358797-6, con domicilio legal en las calles Avda. Eligio Ayala esq. Yegros. de la ciudad de Concepción – Paraguay, con representación legal del CPN. AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4358797, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, Tel. N° 0331 243007, Email: agrepresentaciones@hotmail.com, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS E INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN ID N° 442.899.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: FIS, FIP, CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, INTERDICCIÓN, QUIEBRA E IPS.

[Firma]
A.G. Representaciones
RUC: 4358797-6
Concepción - Py

[Firma]
Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

[Firma]
Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISION: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

7	43211711-001	Escáner	UNIDAD	UNIDAD	2	EPSON	China	3.850.000	7.700.000
12	43201410-9999	HUB SWITCH POE 8 puertos 10/1000 MBPS	UNIDAD	UNIDAD	1	TP LINK	China	500.000	500.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS 530/534									
14	45111609-001	Proyector multimedia	UNIDAD	UNIDAD	4	EPSON	China	3.700.000	14.800.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS 540/543									
15	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	4	Brother	China	1.200.000	4.800.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS 540/543 F.F. 10-088									
22	43211509-9995	Computadoras portátiles Intermedia. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	8	ASUS	China	7.700.000	61.600.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS 540/543 F.F. 30-001									
23	43211509-9995	Computadoras portátiles Intermedia. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	2	ASUS	China	7.700.000	15.400.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE MEDICINA O.G. 540/543 F.F. 10-001									
33	43211509-9999	Computadora Táctil/Tableta	UNIDAD	UNIDAD	1	SAMSUNG	KOREA	12.000.000	12.000.000
34	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	6	M-Tek	China	5.700.000	34.200.000
35	43211509-9995	Computadoras portátiles Intermedia. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	2	ASUS	China	7.700.000	15.400.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE MEDICINA O.G. 540/543 F.F. 10-001									
36	43211509-9996	Computadoras Portátiles Básica. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	2	LENOVO	China	6.250.000	12.500.000
37	43212104-002	Impresora multifunción con sistema de cartuchos de tinta continuo	UNIDAD	UNIDAD	4	EPSON	China	1.989.000	7.956.000
39	43211508-9995	Computadoras de Escritorio Intermedia. Versión 1	UNIDAD	UNIDAD	1	M-Tek	China	7.100.000	7.100.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS O.G. 530/538 F.F. 10-088									
41	45121504-9999	Cámara profesional	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	JAPON	20.000.000	20.000.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS O.G. 540/543 F.F. 10-088									
43	43212110-9999	Impresora laser	UNIDAD	UNIDAD	4	EPSON	China	2.000.000	8.000.000
TOTAL									322.856.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 322.856.000 (Son guaraníes: trescientos veintidós millones, ochocientos cincuenta y seis mil).

A.C. Representaciones
RUC: 4358797-6
Concepción - Py

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

Anexo Resolución CSU-NRO. 1234/2022

Dr. David Arturo Cuencas Barris
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

CONTRATO N° 47 /2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUTEC, domiciliada en calle San Roque N° 632, Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Alex Mathias Quesnel Mendieta, con Cédula de Identidad N° 4.379.810, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA PLAZAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **Contratación Directa N° 24/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA PLAZAS" ID 432405**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

Documentos integrantes del contrato

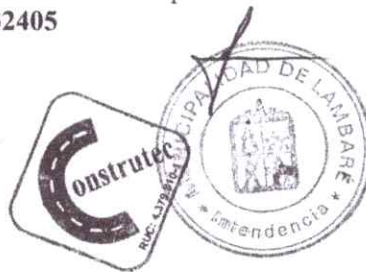
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **432405**





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023, convocado por la UOC de la MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.290/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49201611-999	SKI	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.800.000	24.000.000
2	49201611-999	SIMULADOR DE CAMINATA	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.100.000	20.500.000
3	49201611-999	CABALGADOR	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.100.000	20.500.000
4	49201611-999	PECTORALES SIMULADOR DE REMO	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.100.000	20.500.000
5	49201611-999	PRESION DE PECHO	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.100.000	20.500.000
6	49201611-999	PRESION DE PIERNAS	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	4.800.000	24.000.000
7	49201611-999	BRAZOS Y HOMBROS - MAQUINA INCLUSIVA	Unidad	UNIDAD	5	Construtec	Paraguaya	5.500.000	27.500.000
								157.500.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 157.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones, quinientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.





**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Asunción - Paraguay**

CONTRATO N° 120/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

N° 12/2017

“ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO”

Entre la Armada Paraguaya y la;

Firma: ARGON S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2017



Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 - Con
Certificación ISO 9001: 2008



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

CONTRATO N° 120/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ARGON S.R.L.**, con **RUC N° 80004373-1** domiciliada en las calles **República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria**, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **Econ. GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **1.874.253**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO**", Ref. **LCO N° 12/2017** - Resolución N° 68/17, de fecha 13 de setiembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y del **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **332.596**.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	1	530	10	99	200	26.000.000
2017	2	1	6	530	10	11	260	14.000.000
2017	2	1	6	530	10	11	260	10.005.000
2017	2	1	9	530	10	11	201	3.606.000



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya, Paraguay. Telefax.: 021-441.454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LCO N° 12/2017
Contrato N° 120/2017

ANEXO I:

LCO N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

OFERENTE: ARGON S.R.L.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	42251623-005	Magnetoterapia	Meditea	Argentina	Unidad	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
32	42251623-006	Onda corta	Meditea	Argentina	Unidad	Unidad	1	12.500.000	12.500.000
TOTAL:									26.000.000

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	DIRECCION DE SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	42181716-001	Electrocardiógrafo	Edan	China	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
TOTAL:									14.000.000

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	47101512-002	Agitador universal	Gemmy	Taiwan	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
12	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000
14	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	260.000	260.000
15	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
16	42241701-001	Tobilleras	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
17	42241701-001	Tobilleras	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000
18	42251610-001	Pelota gym azul	Msd	Malasia	Unidad	Unidad	2	185.000	370.000
19	42251504-9999	Tabla de propiocepcion redonda de madera	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
21	42295112-002	Mesa porta equipos esmaltados	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
22	42251703-002	Escalerilla	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	2	125.000	250.000
23	42251703-002	Escalerilla	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	1	185.000	185.000
26	41111508-003	Balanza digital capacidad máxima 180 kg	Seca	Alemania	Unidad	Unidad	1	880.000	4.400.000
TOTAL:									10.005.000





**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N° 75**

O.C
Institucional
N°75

Nivel de Entidad: 21

Fecha de emisión: 02/12/2013

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 256.093

Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de equipos para el gimnasio de la Sede Social

Proveedor: FERRO DE FERNANDO RENE ROJAS QUINTANA

Teléfono: 908.850

R.U.C: 1164400-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación con sus precios unitarios y totales:

N° de Item	Descripción de los Bienes	Marca	Proce-Dencia	Unidad de medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bicicleta Ergometrica Estática Horizontal 100 Kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.780.000	1.780.000
2	Bicicleta Estática Horizontal	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.230.000	1.230.000
3	Bicicleta Elíptico estática vertical	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.870.000	1.870.000
4	Cinta para caminar de hasta 100 Kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.131.000	4.131.000
5	Cinta para caminar 120kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	5.450.000	5.450.000
6	Adquisición de Pesas – Disco, varias pesas de diferentes kilos haciendo un total de 160Kg.	FG	Nacional	Global	1	Global	1.757.000	1.757.000
7	Adquisición de mancuernas, Barras de 1,50 cm; 1,20cm y Barra Z y una Balanza	FG	Nacional	Global	1	Global	3.230.000	3.230.000
8	Adquisición de Camilla.	Next Choice	China	Unidad	1	Unidad	5.850.000	5.850.000
9	Adquisición de Montacargas transportador de elementos.-	Franci	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.433.000	2.433.000
10	Adquisición de colchonetas deportivas.-	Athletic	China	Unidad	5	Unidad	167.000	835.000
							TOTAL: 28.566.000	

SON GUARANIES: Veintiocho Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :

Desde: el día siguiente a la suscripción de la presente Orden de Compra.

Hasta: el 31 de diciembre de 2013.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser proveídos hasta el 31 de diciembre de 2013.-

LUGAR DE ENTREGA: El Proveedor deberá entregar los bienes en la Sede Social, ubicada sobre la Avenida Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli y será recepcionada por personal responsable asignado por el Dpto. de Logística, acompañados de una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de series de fabricación de cada producto (si corresponde).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:

NO

Porcentaje: -

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	530	30	1	99	28.566.000
TOTAL:									28.566.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

 FIRMA PROVEEDOR FIRMA POR LA ENTIDAD		<p>02/12/13</p> FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
 Alba Patricia Galeano Encargada de Despacho U.O.C	 Silvia Nuñez Gerente G.P.L	 Carlos Benitez V. Sub Gerente Gral. de la S.G.G.A y F